

SECRETARIA. Corozal febrero 2 del 2022

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que se encuentra una solicitud de entrega de títulos judiciales por parte del apoderado demandante.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, febrero dos (2) del año dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo singular

Demandante COOPERATIVA CANAPROSUCRE

Demandado ANDRES MARTINEZ BARRIOS

Radicado bajo el No. 2018-00275-00.

El apoderado demandante mediante escrito electrónico enviado a este juzgado, solicita la entrega de los títulos de depósitos judiciales, que reposa a órdenes del demandado ANDRES MARTINEZ BARRIOS, de este proceso,

Como lo solicitado es procedente se,

RESUELVE

Hágase entrega al doctor DEWIS MEZA BARRETO identificado con la C.C. NO. 92.527.602, y T.P. No.124022 autorizado para recibir, los títulos de depósito judiciales que se encuentran dentro de este proceso hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARITZA CURY OSORNO
JUEZA